

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLQUEPATA-PAUCARTAMBO-CUSCO

## ACTA DE VERIFICACIÓN DE OFERTAS Y PERIODO DE LANCES

### SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 01-2023-OEC-MDC/P - 1RA CONVOCATORIA -

#### ADQUISICIÓN DE DIESEL B5 S50 GASOLINA DE 90 OCTANOS PARA LA META N° 070 "MANTENIMIENTO VIAL PERIODICO Y NO PAVIMENTADO DEL CAMINO VECINAL TRAMO PAUCONA-TOCRA- SIPASCANCHA, ABRA -KILKANI EN EL DISTRITO DE COLQUEPATA - PAUCARTAMBO -CUSCO".

ENTIDAD CONVOCANTE: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLQUEPATA-PAUCARTAMBO-CUSCO.

OBJETO DE CONTRATACION: BIEN

FUENTE DE FINANCIAMIENTOS: 18- CANON SOBRECANON .

VALOR ESTIMADO: S/ 93,800.00 (Noventa y tres mil ochocientos CON 00/100 SOLES).

En la ciudad de Colquepata siendo las 12:00 horas del día 16 de marzo del 2023, en la Oficina de Logística de la Municipalidad Distrital de Colquepata, ubicado en la plaza de armas s/n, del distrito de Colquepata, Provincia de Paucartambo y departamento de Cusco; encontrándose reunido el Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC) designado con Resolución de Alcaldía N.º 0053-2023-MDC/P de fecha 07 de marzo del 2023, al Prof. JAVIER QUISPE TACO, como Órgano Encargado de las Contrataciones para la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección, Subasta Inversa Electrónica, la Adjudicación Simplificada y la comparación de Precios, a fin de confirmar la etapa de presentación de ofertas y periodo de lances sean conforme lo establece las bases.

**PRIMERO:** Instalado el Órgano Encargado de las contrataciones, verifica los postores registrados electrónicamente en la plataforma del SEACE en el orden en el cual se registraron y su respectiva presentación de ofertas a través del SEACE. Según establece el artículo 112 del RLCE.

Datos de los Postores y Presentación de Ofertas: ITEM 01.

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20606237023	D & J INTERCOMPANY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	13/03/2023	22:18:30	20606237023	13/03/2023	22:18:52	Enviado	Valido		
2	20603647263	ESTACION DE SERVICIO TRES CRUCES DE ORO E.I.R.L	14/03/2023	13:22:54	20603647263	14/03/2023	13:23:19	Enviado	Valido		
3	20370508659	GRIFO J.H.P. E.I.R.LTDA.	14/03/2023	18:32:15	20370508659	14/03/2023	18:33:11	Enviado	Valido		
4	10251315928	PAZ VARGAS JOSE DAVID	14/03/2023	20:58:40	10251315928	14/03/2023	20:59:02	Enviado	Valido		

**SEGUNDO:** inmediatamente se procede a la apertura de ofertas y periodo de lances según establece el Literal b) del artículo 112 del RLCE. Con los siguientes resultados PARA EL ITEM 01

Nombre o Razón Social	Monto Ofertado por el Postor
20370508659 - GRIFO J.H.P E.I.R.LTDA	81,900.00
20603647263 - ESTACION DE SERVICIO TRES CRUCES DE ORO E.I.R.L.	85,020.00
10251315928 - PAZ VARGAS JOSE DAVID	88,200.00
20606237023 - D&J INTERCOMPANY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA.	88,500.00

**TERCERO:** se procede a la verificación de la documentación solicitada en la 2.2.1 documentación de presentación obligatoria y el Capítulo III de las bases con el siguiente resultado:

#### ADMISION DE LA OFERTA PARA EL ITEM 01

DOCUMENTO O DECLARACIÓN JURADA	GRIFO J.H.P. E.I.R.LTADA	ESTACION DE SERVICIO TRES CRUCES DE ORO E.I.R.LTADA.	PAZ VARGAS JOSE DAVID	D&J INTERCOMPANY S.A.C.
ANEXO 01: Datos del Postor	SI	SI	SI	SI
ANEXO 02: Declaración jurada del art. 52 del reglamento.	SI	SI	SI	SI

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLQUEPATA  
 JAVIER QUISPE TACO  
 DNI: 410268  
 JEFE DE LOGISTICA

## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLQUEPATA-PAUCARTAMBO-CUSCO

ANEXO 03	Declaración jurada del cumplimiento de EE.TT. en el cap. III	SI	SI	SI	SI
ANEXO 04	PROMESA DE CONSORCIO	No es el caso	No es el caso	No es el caso	No es el caso
ANEXO	DJ DE CONTAR CON PERMISO DE DISTRIBUIDOR MINORISTA	SI	NO	SI	SI
ANEXO	FICHA DE REGISTRO DEL GRIFO	SI	SI	SI	SI
ANEXO	DJ DE CONTAR CON UNIDAD DE TRANSPORTE	NO ESPECIFICA LA CAPACIDAD REQUERIDA.	NO ESPECIFICA LA CAPACIDAD REQUERIDA.	SI	SI
ANEXO	DJ PLAN DE CONTINGENCIA DE CARGA Y DESCARGA	SI	NO ADJUNTA EL PLAN DE CONTINGENCIA	SI	SI
ANEXO	FICHA DE REGISTRO DE TRANSPORTE DE COMBUSTIBLES Y OTROS DERIVADOS DE LOS HICROCARBUROS	SI	NO	SI	SI
ESTADO		NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO

**CUARTO:** referente a la NO SE ADMISION del GRIFO J.H.P. E.I.R.LTDA, se debe que en la declaración jurada no especifica la capacidad requerida del tanque (cisterna), así como no especifica placa de rodaje, puesto que por situaciones de medio geográfico el acceso es muy estrecho al lugar de entrega. Con respecto a la no ADMISION de ESTACION DE SERVICIO TRES CRUCES DE ORO E.I.R.Lta., se debe que no adjunta Plan de contingencia y declaración jurada de contar con unidad de transporte.

**QUINTO:** Acto seguido El Órgano Encargado de las Contrataciones da los resultados finales de los postores admitidos según establece el literal d) del artículo 112 del RLCE, otorgando la buena pro de acuerdo al orden de prelación de los lances en la siguiente orden.

ITEM 01				
NOMBRE DEL POSTOR	ORDEN DE PRELACION	PROPUESTA ECONOMICA	RESULTADO DEL PERIODO DE LANCE	
<b>PAZ VARGAS JOSE DAVID</b>	1	S/. 98,800.00	<b>S/. 88,200.00</b>	<b>POSTOR ADJUDICADO</b>
<b>D&amp;J INTERCOMPANY S.A.C.</b>	2	S/. 97,500.00	<b>S/. 88,500.00</b>	

El Órgano Encargado de las Contrataciones determina otorgar la BUENA PRO PARA EL ITEM 01, de acuerdo al orden de prelación al Postor **JOSE DAVID PAZ VARGAS**. Con RUC: 10251315928, monto adjudicado **S/. 88,200.00 (OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CON 00/100 SOLES)**, por Contratación del bien objeto de la convocatoria; los cuales serán entregados de acuerdo al Plazo establecido en las bases y la oferta presentada por el postor.

Se concluye este acto siendo las 14:00 horas del día 16 de MARZO del 2023, firmando en fe de la verdad por lo actuado.


  
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLQUEPATA
   

  
**Javier Quispe Tico**
  
 DNI 41662828
   
 JEFE DE LOGISTICA